Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 270 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Salud y segregación: discursos de la época” (TRA FHyCS-MEyS-25138/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Mag. Esp. Lic. Sebastián Núñez, docente Cátedra Salud Mental y Psicoanálisis, FCNyCS, UNPSJB, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Disertantes invitados/as: Lic. Raquel Vargas — Docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Md Psq – Psicoanalista Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Docente de Salud Mental y Psicología General. Trabajo Social UNPSJB. Coordinador/a: Lic. Prof. Leonor Rios

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Introducir a los/as estudiantes en las nociones psicoanalíticas básicas para pensar el lazo social, la identificación y la agresividad, a partir de la obra de Freud; situar la noción lacaniana de segregación y su articulación con el avance de la ciencia y la lógica del mercado; analizar los modos en que los discursos y las prácticas sanitarias producen efectos de segregación: clasificación diagnóstica, ideales de normalidad, circuitos de derivación y expulsión; interrogar los ideales contemporáneos de salud mental y sus consecuencias sobre el sujeto; reflexionar sobre la posición ética del profesional de la salud y sobre los aportes del psicoanálisis en la atención primaria: el caso por caso y el alojamiento de la singularidad; propiciar un espacio de intercambio entre estudiantes y docentes que favorezca el pensamiento crítico sobre los discursos de la época.

Que se desarrollará el 17 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Salud y segregación: discursos de la época”, presentado y dirigido por el Mag. Esp. Lic. Sebastián Núñez, a realizarse el 17 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Disertantes invitados/as: Lic. Raquel Vargas — Docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Md Psq – Psicoanalista Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Docente de Salud Mental y Psicología General. Trabajo Social UNPSJB. Coordinador/a: Lic. Prof. Leonor Rios.

Art. 3°) Encomendar al Mag. Esp. Lic. Sebastián Núñez, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 06/10/2026 12:25:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 06/10/2026 19:28:48
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/10/2026 12:21:03
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS